

Derechos y responsabilidades del paciente - SPANISH

PeaceHealth Ketchikan Medical Center Home Health Patient Rights & Responsibilities - Revised & Approved 9/2025

Todos los pacientes de PeaceHealth Ketchikan Medical Center Home Health (Atención médica a domicilio) y su representante tienen derecho a:

1. Ser informados de sus derechos en un idioma y de una manera que las personas entiendan. El aviso por escrito debe ser comprensible para las personas con un dominio limitado del inglés y accesible para las personas con discapacidades.
2. Ejercer sus derechos.
3. Que su persona y sus bienes sean tratados con cortesía, respeto y privacidad.
4. Estar libre de abuso verbal, mental, sexual y físico, incluyendo lesiones de origen desconocido, negligencia, explotación, discriminación y apropiación indebida de bienes.
5. Presentar quejas o reclamos sobre el tratamiento o la atención que se presta (o que no se presta), así como sobre la falta de respeto hacia la propiedad o la persona por parte de cualquier persona que preste servicios en nombre de PeaceHealth.”
6. Estar libre de discriminación o represalias por ejercer sus derechos o por expresar quejas a PeaceHealth o a una entidad externa.
7. Privacidad y confidencialidad de la información personal y los registros relacionados con la atención médica. La historia médica del paciente se revela solo según lo exija la ley o lo autorice el paciente o el representante legal del paciente.
8. Ser informado de los nombres, direcciones y números de teléfono de las siguientes entidades financiadas por el gobierno federal y el estado que prestan servicios en el área donde reside el paciente:

- **Agency on Aging (Agencia sobre el envejecimiento)**

Southeast Senior Services (Ketchikan Senior Center)

Dirección: 2401 Eagle Avenue, #2

Horario de atención: Centro abierto de lunes a viernes de 8:00 a. m.-4:00 p. m.

Teléfono: (907) 225-6575

Fax: (888) 705-0944

Email: info@ccsak.org

- **Center for Independent Living (Centro para la Vida Independiente)**

Southeast Alaska Independent Living (SAIL)

4693 N Tongass Hwy

Ketchikan, AK 99901

Llamada gratuita: 1-888-452-SAIL (1-888-452-7245)

Fax: 1-888-521-4871

Email: ketchikan@sailinc.org

Lunes a jueves, 9:30 a. m.-4 p. m.

Viernes, 9:30 a. m.-1:00 p. m.

- **Protection and Advocacy Agency (Agencia de Protección y Defensa)**
Disability Law Center of Alaska
3330 Arctic Boulevard, Suite 103
Anchorage, AK 99503
Teléfono y TDD: (907) 565-1002
Llamada sin costo: (800) 478-1234
Fax: (907) 565-1000
Email: akpa@dlcak.org
Sitio web: www.dlcak.org
- **Aging and Disability Resource Center (Centro de Recursos para Adultos Mayores y Discapacitados)**
907-269-3666
(888) 487-1025
Oficina en Juneau:
350 Main Street, Suite 503
Juneau, Alaska 99811-0680
doh.sds.info@alaska.gov
- **Quality Improvement Organization (Organización para la Mejora de la Calidad)**
Línea de ayuda para beneficiarios de Acentra Health: 1-888-305-6759

9. Ser informado del derecho a acceder a ayudas complementarias y servicios lingüísticos, y cómo acceder a estos servicios.
10. Recibir tratamiento eficaz y servicios de calidad de PeaceHealth según lo indicado en el plan de atención.
11. Recibir servicios sin discriminación por motivos de raza, color, religión, origen nacional (incluyendo el dominio limitado del inglés y el idioma principal), sexo (incluyendo características sexuales, rasgos intersexuales, embarazo o condiciones relacionadas, orientación sexual, identidad de género o estereotipos sexuales), edad, discapacidad (incluyendo enfermedades mentales y trastornos por consumo de sustancias) o cualquier combinación de los mismos relacionado con la admisión, el acceso al tratamiento o el empleo.
12. Recibir todos los servicios descritos en el plan de atención.
13. Ser atendido por personal debidamente capacitado o acreditado, contratistas y voluntarios debidamente capacitados para hacer las tareas asignadas con coordinación de servicios.
14. Participación continua en el desarrollo del plan de atención.
15. Aceptar o rechazar atención, tratamiento o servicios.
16. Tomar decisiones de atención médica.
17. Ejecutar una directiva anticipada o un poder notarial para la atención médica.
18. Ser informado de las políticas y procedimientos de PeaceHealth sobre:
 - Las circunstancias que pueden hacer que PeaceHealth dé de alta a un paciente.
 - Las circunstancias que pueden hacer que PeaceHealth transfiera al paciente a otra agencia.
 - Las circunstancias que requieren un cambio en el nivel de atención o requisitos de atención continua.
 - Otros servicios y opciones disponibles, si es necesario.

19. Ser informado de lo siguiente antes de recibir atención:

- a. Aviso por escrito de los derechos y responsabilidades del paciente.
- b. Políticas de transferencia y alta de PeaceHealth.
- c. Información de contacto del administrador de la PeaceHealth Ketchikan Medical Center Home Health, que incluye
 - i. Nombre del administrador: Christine Palmer, RN BSN
 - ii. Dirección comercial: 212 Carlanna Lake Rd, Ketchikan, AK 99901
 - iii. Número de teléfono comercial: (907) 228-7600
- d. Un aviso de privacidad de OASIS

20. Ser informado y dar su consentimiento o rechazar la atención antes y durante el tratamiento, cuando corresponda, con respecto a:

- a. La finalización de todas las evaluaciones.
- b. La atención que se dará con base en una evaluación integral.
- c. Crear y revisar el plan de atención.
- d. Las disciplinas que darán la atención.
- e. La frecuencia de las visitas.
- f. Los resultados esperados de la atención, incluyendo los objetivos identificados por el paciente y los riesgos y beneficios anticipados.
- g. Cualquier factor que pueda afectar la eficacia del tratamiento.
- h. Cualquier cambio en la atención que se dará.

21. Ser informado, oralmente y por escrito, de:

- a. La medida en que se puede esperar el pago de los servicios de Medicare, Medicaid o cualquier otro programa de ayuda federal o financiado por el gobierno federal conocido por PeaceHealth.
- b. Los cargos por servicios que pueden no estar cubiertos por Medicare, Medicaid o cualquier otro programa de ayuda federal o financiado por el gobierno federal conocido por PeaceHealth.
- c. Los cargos que la persona puede tener que pagar antes de que se inicie la atención.
- d. Cualquier cambio en la información dada, cuando esto suceda. PeaceHealth debe informar al paciente y al representante (si corresponde) de estos cambios lo antes posible, antes de la próxima visita de atención médica a domicilio.

22. Tener un aviso por escrito adecuado, antes de que se preste un servicio específico, si PeaceHealth cree que el servicio puede ser una atención no cubierta; o antes de que PeaceHealth reduzca o termine la atención continua.

23. Ser informado sobre la línea telefónica gratuita de atención médica a domicilio del estado, su información de contacto, su horario de atención, y que su finalidad es recibir quejas o preguntas sobre las agencias locales.

- Dirección de correo:

Health Facilities Licensing & Certification
Attn: Complaint Coordinator
4601 Business Park Blvd., Bldg. K
Anchorage, AK 99503
- Teléfono: (907) 334-2483
- Fax seguro: (907) 334-2682
- Llamada sin costo: (888) 387-9387

- Las quejas se aceptan en cualquiera de los formatos mencionados arriba en cualquier momento.
24. Recibir una identificación adecuada, con nombre y título, de todo empleado o contratista que dé atención médica a domicilio a ese paciente.
 25. Que su información se trate con confidencialidad, incluyendo las circunstancias de salud, sociales y económicas del paciente, así como las actividades en su casa.
 26. Recibir, antes de la atención, información sobre las expectativas de PeaceHealth respecto a las responsabilidades del paciente de participar en su propia atención.
 27. Acceder a la información en su expediente médico, previa solicitud por escrito, dentro de los dos días hábiles siguientes a su presentación ante PeaceHealth.
 28. Ser informado, antes de que se inicie un servicio, sobre la fuente de pago prevista para la atención o los servicios.

Cada paciente tiene derecho a que se le dé la siguiente información relacionada con las directivas anticipadas, antes del inicio de los servicios:

1. Políticas de PeaceHealth para implementar el derecho del paciente a tomar decisiones de atención médica.
2. Testamentos vitales y órdenes de no reanimar.
3. Personas que pueden dar información adicional sobre directivas anticipadas y poderes notariales para la atención médica.
 - a. La PeaceHealth Ketchikan Medical Center Home Health no puede discriminar a un paciente si el paciente ejecutó una directiva anticipada.
 - b. Si la PeaceHealth Ketchikan Medical Center Home Health no puede cumplir las instrucciones anticipadas de un paciente, la PeaceHealth Ketchikan Medical Center Home Health debe ayudar al paciente a transferirse a otra agencia que pueda hacerlo.